

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **14:10 CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 21 VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

**JUICIO DE NULIDAD NÚMERO TESLP/JNE/13/2024, INTERPUESTO POR EL C. ALBERTO ROJO ZAVALAETA**, Representante del Partido Revolucionario Institucional, **EN CONTRA DE:** “*Se impugna la elección de Ayuntamiento de Tamuín, S.L.P., la declaración de validez de dicha elección, así como el otorgamiento de la respectiva constancia de mayoría, por parte del Comité Municipal Electoral de Tamuín, S.L.P., órgano del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana*” (sic), **DEL CUAL SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA:** “*San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 21 veintiuno de agosto de 2024 dos mil veinticuatro,*

*Visto el estado que guardan los autos, de los que se desprende que no existe trámite pendiente por realizar, lo procedente es decretar el cierre de instrucción poniendo los autos en estado de elaborar proyecto de sentencia en el presente juicio.*

*Lo anterior de conformidad con los artículos 33 fracción VI, 66 y relativos de la Ley de Justicia Electoral del Estado.*

*Notifíquese el presente acuerdo por estrados como lo establecen los artículos 22 y 23 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.*

*Así lo acordó y firma el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado y Presidente Víctor Nicolás Juárez Aguilar, quien actúa con Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, Enrique Davince Álvarez Jiménez”*

----- RÚBRICA-----

**LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.